



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

41

MADRID NÚMERO 2

EDICTO

Doña Sagrario Coteño del Reino, secretaria de lo social del número 2 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Teresa Cuéllar Alarcos y don Pedro Tujillo Yelmo, contra “Reybloock, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 651 de 2011, se ha acordado citar a “Reybloock, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de septiembre de 2011, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Reybloock, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.783/11)